



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 0 3 3 .- LITUECHE. 0 3 SEP 2021

"Adjudica Licitación para la Adquisición de COMPRA, RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES, ESCUELAS Y DAEM, ID 5124-34-L121".

DAEM: 0593.-02/09/2021

### **CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas y Presupuesto Daem.
- Los Ordinarios enviados por los Directores y Profesores Encargados de las Escuelas, solicitando la compra, recarga y mantención de los extintores de sus respectivas escuelas.
- El Memorándum Interno Nº 14 de fecha 23/08/2021 del Jefe DAEM (S) solicitando la recarga y mantención de extintores.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM (S), con fecha 23/08/2020.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- Que, este servicio ya no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio Nº 983 de fecha de 24/08/2021, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-34-L121.
- La necesidad de realizar foro inverso para la presentación de documentación omitida.
- La subsanación de las observaciones por parte de los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

## **DECRETO**:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "COMPRA, RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES, ESCUELAS Y DAEM", Al oferente RAQUEL ALEJANDRA CABAS CABAS., Rut: 15.108.447-8, por un valor de \$488.376.- (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos), valor con IVA incluido. -
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente RAQUEL ALEJANDRA CABAS CABAS, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación y Mantenimiento de las Escuelas.

4.- Publiquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCH

"Por orden del Sr. Alcaide"

ALEJANDRO CACERES REVES Secretaria Municipal (S)

RAEICSMIACRIRPVIRDOIPY

<u>Distribución:</u>

Spicipalion of

Archivo Oficina de Partes (1). Archivo Proceso Adquisiciones (1).

Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).

dministrador O Munic GUANDIA SALAMANÇA MORIS Administradora Monicipal

Director Control Indian





### **ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

#### ID Nº 5124-34-L121

# "COMPRA, RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES, ESCUELAS DE LA COMUNA Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya. RUN



Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº		
1	EXTINTORES VALENTINA SPA	77.387.209-0
2	SEAL FIRE SPA	77.037.311-5
3	RAQUEL ALEJANDRA CABAS CABAS	15.108.447-8

## 2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

# 2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada		Oferente N° 2 77,037,311-5	Oferente N° 3 15.108.447-8
Anexo N° 1	<b>✓</b>	1	1
Anexo N° 2		1	<b>V</b>
Anexo N° 3	<b>/</b>	1	<b>/</b>
Anexo N° 4	1	· /	
Anexo N° 5	1	~	1
Anexo N° 6	<b>/</b>	-	
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	<b>V</b>	~	
Observaciones	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

### 2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 77.387.209-0	Oferente N° 2 77.037.311-5	Oferente N° 3 15.108.447-8	
Acreditación de Experiencia	<b>/</b>	<b>V</b>	<b>/</b>	
Patente Municipal Comercial al día	X	V	X	
Observaciones	No presenta patente	Sin Observaciones	No presenta patente	

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita realizar foro inverso para subsanar la observación de información omitida (Patente Municipal Comercial al día) a los Oferentes N° 1 y N° 3.

Documentación	Oferente N° 1 77.387.209-0	Oferente N° 3 15.108.447-8
Patente Municipal Comercial al día	X	
Observaciones	No cuenta con Patente Municipal Comercial	Observación Subsanada







Subsanadas las observaciones, la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas propone evaluar las Ofertas de los oferentes N° 2 y 3, quienes cumplen con lo solicitado.

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	FACTORES SUBFACTOR		ACTORES SUBFACTOR SUB- PONDERACIÓN		
TÉCNICO	COMPORTAM	IENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		10%		
		EXPERIENCIA		20%		
		PLAZO DE ENTREGA		20%		
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO	aclaración de oferta sin documentación	50			
	DE LOS REQUISITOS	aclaración de oferta con documentación	40	10%		
	FORMALES	Adjuntar documentación por omisión	30	1078		
		No se requiere utilizar foro inverso	100	1		
ECONÓMICO		PRECIO		40%		
-11-11		TOTAL		100%		

### **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Reclamos / sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1-3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

### **EXPERIENÇIA**

Trabajos realizados	Puntuación	Ponderación				
0-3	25	Puntuación x 20%				
4-7	50	Puntuación x 20%				
8 - 11	75	Puntuación x 20%				
12 o mas	100	Puntuación x 20%				

# **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación		
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%		
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%		
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%		
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%		

- Precio: X= Precio mínimo ofertado \* 40 /Precio Oferta X.
- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0-5	100	Puntuación x 20%
6 - 10	75	Puntuación x 20%
11 - 15	50	Puntuación x 20%

## 2.- Evaluación.

Los oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:







					Oferente N° 2		Oferente N° 3				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	FACTORES SUBFACTOR SUB-PONDERACIÓN PONDERAC	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%		
	COMPORT CONTRACTUA			10%	0	100	10%	0	100	10%	
TÉCNICO	EXPERIENCIA			20%	12 OC	100	20%	12+ OC	100	20%	
	PLAZO DE ENTREGA			20%	5 días	100	20%	2 días	100	20%	
		aclaración de oferta sin documentación	50	10%							
ADMINISTRATI	CUMPLIMIENTO oferta	aclaración de oferta con documentación	40			400					
VO	REQUISITOS FORMALES	Adjuntar documentación por omisión	30		10%		100	10%	x	30	3%
	1	No se requiere utilizar foro inverso	100		x						
ECONÓMICO	PRE	CIO		40%	\$670.200	24	24%	\$410.400	40	40%	
ECONOMICO		TOTAL		100%			84%			93%	

## 3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente RAQUEL ALEJANDRA CABAS CABAS, Rut: que obtiene una ponderación del 93%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Litueche, 02 de Septiembre de 2021.

